

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
VERSIÓN PRELIMINAR

INFORME SOBRE LA
INFLUENCIA DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LOS NUEVOS
SECTORES URBANIZABLES

Valencia, enero de 2010



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	1
2	SECTOR “CAMPANAR OESTE” SUBLE Rm/Ter-9	2
3	SECTOR “FAITANAR” SUBLE Ind-12	5
4	SECTORES “VERA 1” SUBLE Rm/Ter-10, “VERA 2” SUBLE Dot-13, “TAVERNES” (SUBLE Rm-2) Y “ALBORAIA” (SUBLE Rm-3)	9
5	CONCLUSIONES	14



AJUNTAMENT DE VALENCIA

1 INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Valencia ha redactado la Versión Preliminar de la Revisión del Plan General de Valencia al amparo del artículo 93 de la Ley Urbanística Valenciana (LUV), que en su apartado 1.c) establece que la Revisión procederá *cuando así lo decida razonadamente el Municipio en ejercicio de la potestad de planeamiento urbanístico*. Tiene como ámbito territorial el del Municipio de Valencia y como objetivo general la Ordenación adecuada y proporcionada de los usos del suelo del municipio.

Entre las determinaciones de dicha Revisión, se encuentra la de delimitar una serie de Nuevos Sectores Urbanizables, cuya misión es la de ser soporte de nuevas expansiones urbanas de carácter residencial o para la localización de actividades industriales y/o terciarias.

Por otro lado, el Plan de Acción Territorial de Riesgos de Inundación de la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), define una serie de Zonas Inundables con afección al término municipal de Valencia, a saber:

- Un área localizada en el extremo noroeste del barrio de Faitanar asociada a los desbordamientos de la Rambla del Poyo y sus barrancos afluentes, calificada como de Riesgo 3
- Una pequeña superficie en el extremo oeste del barrio de Campanar (influencia del río Turia) calificada como de Riesgo 5
- Una zona inundable asociada al área de influencia del Barranco de Carraixet, con tres niveles de riesgo: Riesgo 2, 4 y 6.
- Un área de riesgo de inundación en Massarrojos, con niveles de riesgo 1, 3 y 6.
- Un área de riesgo de inundación 3 asociada a la cuenca de recepción de la marjal de Rafalell i Vistabella

Estas Zonas Inundables afectan a los ámbitos territoriales de algunos de los nuevos sectores urbanizables que se definen en la Revisión del Plan, por lo que el objeto del presente Informe es analizar cual es la influencia que sobre los mismos presenta la problemática asociada al riesgo de inundación, así como definir la estrategia a seguir de cara a la programación de dichos sectores.

En las siguientes páginas se realiza un estudio particularizado para cada uno de los sectores afectados, que no cuentan con ordenación pormenorizada desde el Plan General, para lo cual se analiza cuales son las actuaciones que se han llevado a cabo o se tienen previsto acometer por las distintas Administraciones implicadas desde el momento de redacción del PATRICOVA, evaluando la influencia que tendrán sobre estos sectores desde el punto de vista de la reducción de los riesgos de inundación.



2 SECTOR “CAMPANAR OESTE” SUBLE Rm/Ter-9

El sector “Campanar Oeste” (SUBLE-Rm/Ter-9) se localiza al noroeste del distrito del mismo nombre, entre el suelo urbanizable clasificado por el planeamiento vigente y que ya se encuentra programado y con las obras de urbanización ejecutadas; el Parque de Cabecera; y el límite con el término municipal de Mislata, en parte coincidente con el cauce del río Turia, en parte con el trazado previsto por la Consellería d’Infraestructures i Transport del proyecto de nueva conexión de la V-30 con Maestro Rodrigo. En la siguiente imagen queda recogida su localización exacta:



DELIMITACIÓN DEL SECTOR “CAMPANAR OESTE” Y RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

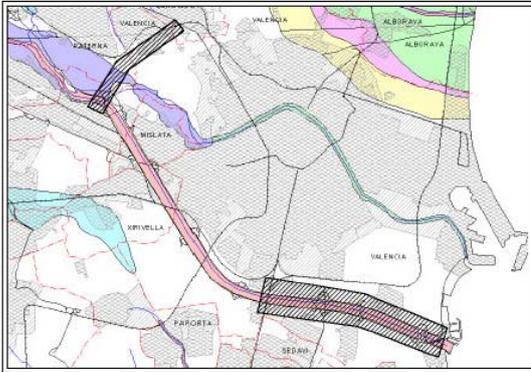
Como se puede ver en la ortofoto anterior, de acuerdo con el PATRICOVA el sector está afectado por un riesgo de inundación de nivel 5 (frecuencia de presentación de 500 años



AJUNTAMENT DE VALENCIA

con calados superiores a 0,8 m, mancha de color lila), correspondiente a la Zona Inundable VC-18 “Desembocadura del río Túria”.

Para resolver los problemas de inundación en esta Zona, el Programa de Actuaciones del PATRICOVA tiene previsto llevar a cabo medidas estructurales, que se resumen en la siguiente ficha:

Título: Acondicionamiento Bajo Turia y Plan Sur	
Zona: Desembocadura del río Turia (VC18)	Código: EVC18
Descripción de la medida: Comprende las actuaciones que persiguen la disminución del riesgo residual en el entorno de la ciudad de Valencia, de acuerdo con los condicionantes planteados por el Plan Sur y el riesgo resultante con la construcción de la presa de Villamarchante. Incluye la adecuación de los azarbes en ambas márgenes del encauzamiento del Plan Sur, adaptación de la cabecera del mismo, e interceptación del barranco de Benimamet a través del de Andolça.	
Municipios: Burjassot Paterna Manises Valencia	Localización: 
Hojas: 696 722	
Objetivo:	Incremento umbral de desbordamiento / Desaparición de cauce.
Descripción del problema resuelto: Disminución del riesgo en la ciudad de Valencia. Drenaje de las áreas noroeste y sur. Eliminación de la posibilidad de desbordamiento hacia el antiguo cauce del río Turia.	
Oportunidad	Incluida en el Convenio 2000 MMA-GV. Presa Villamarchante en proyecto.
Efectos negativos:	
Alternativas:	Coordinación con: Burjassot, Manises, Paterna, Quart de Poblet, Riba-Roja del Turia, Valencia
Agente encargado: CHJ, COPUT - H	Tiempo estimado: 24 meses
Prioridad: ALTA	34.560.000 euros

Esta zona inundable se encuentra asociada con los posibles desbordamientos residuales del Túria hacia su antiguo cauce, así como con las insuficiencias de drenaje en el área noroeste de la ciudad. Las medidas estructurales previstas incluyen la adecuación de los azarbes en ambas márgenes del encauzamiento del Plan Sur, la adaptación de la cabecera del mismo y la interceptación del barranco de Benimamet a través del de Andolça, algunas de las cuales se han ejecutado ya en la actualidad.



Por otro lado, tal como queda recogido en la siguiente imagen, la delimitación que el PATRICOVA hace de la zona inundable no parece coincidir con ningún límite natural del territorio, posiblemente debido a la escala de la cartografía del Plan (1:50.000).



LÍMITE SUR DEL SECTOR, COINCIDENTE CON LA ZONA INUNDABLE VC-18 DEL PATRICOVA



3 SECTOR "FAITANAR" SUBLE Ind-12

El sector "Faitanar" (SUBLE-Ind-12), se encuentra situado en el polígono catastral del mismo nombre, a uno y otro lado de la Autovía de Torrent; entre el trazado del acceso a Valencia del tren de Alta Velocidad y el límite del término municipal con el suelo urbano industrial consolidado del municipio de Picanya, tal como se puede ver en la siguiente imagen.



DELIMITACIÓN DEL SECTOR "FAITANAR" Y RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

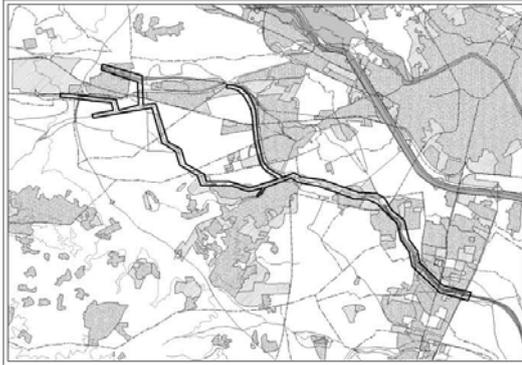
El ámbito territorial del sector, en su conjunto, viene sufriendo el abandono de los cultivos de huerta y su sustitución por cultivos arbolados, cítricos en su mayoría. Presenta la limitación de estar parcialmente afectado en su extremo noroeste por la Zona Inundable VC-19, con riesgo de inundación de nivel 3 según el PATRICOVA, (frecuencia menor de 25 años y calados menores de 0,8 m; mancha azul en la figura anterior).

El Programa de Actuaciones del PATRICOVA incluye la ejecución de distintas actuaciones estructurales y no estructurales de gran alcance, destinadas a resolver la problemática de inundabilidad asociada al al Barranco del Poyo y sus barrancos afluentes, entre los que se



AJUNTAMENT DE VALENCIA

incluyen los de Pozalet y Saleta. La ficha correspondiente es la que se recoge a continuación:

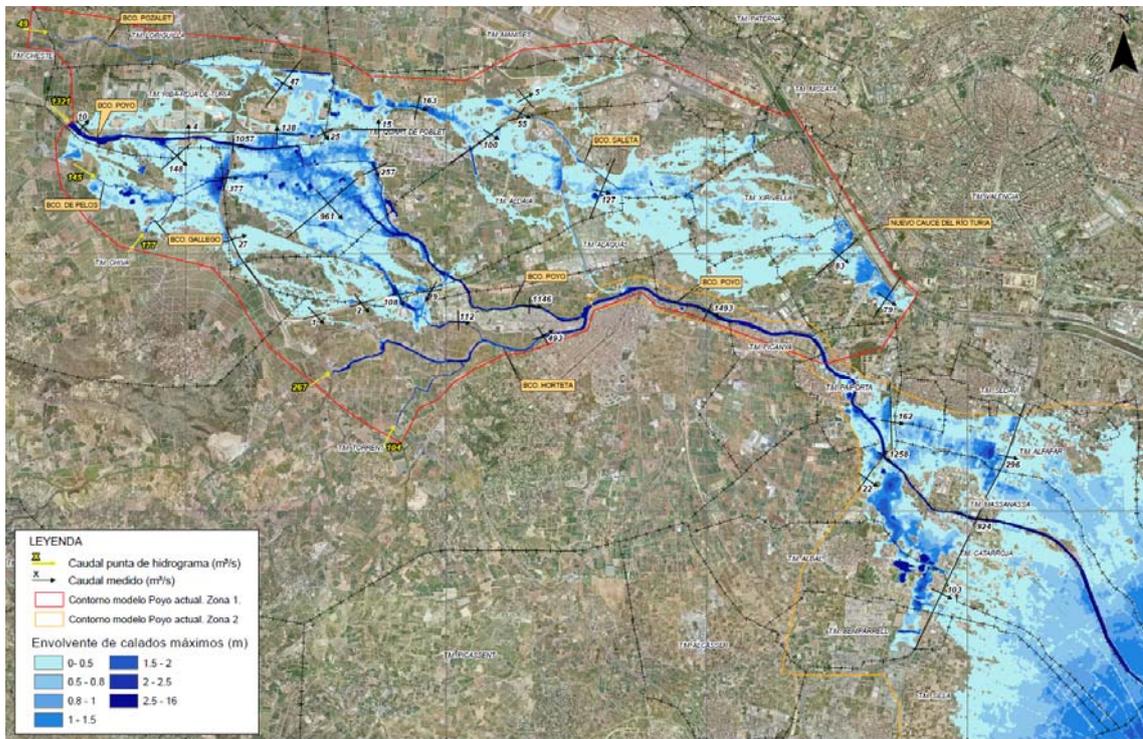
Título: Diseño de encauzamiento integral del barranco del Poyo	
Zona: Barranco de La Saleta (o Pozalet) / Rambla del Poyo (Chiva, o Torrent)	Código: EVC19+
Descripción de la medida: Diseño integral de encauzamiento del Barranco del Poyo (VC20) y afluentes, incluyendo los de la Saleta o Pozalet y de Gallego. La actuación se encuentra ya proyectada por la CHJ, y está pendiente de ciertas modificaciones finales para decidir el tratamiento del tramo bajo en el entorno de la Albufera. Las avenidas de esta cuenca se caracterizan por su elevado caudal pico pero relativamente bajo volumen total. A estos efectos, se contemplan posibles alternativas como el desvío al Plan Sur en Paiporta, definición de zonas de sacrificio junto a la N-III, y readaptación de las secciones a emplear en el tramo bajo. La CHJ tiene en marcha un Estudio integral de la Albufera para dilucidar sobre estas cuestiones.	
Municipios: Aldaya Alaquàs Catarroja Loriguilla Masanassa Paiporta Picanya Quart de Poblet Ribarroja Torrent	Localización: 
Hojas: 721 722	
Objetivo: Incremento capacidad de desagüe actual / Desvío de caudales / Incremento umbral desbor	
Descripción del problema resuelto: Protección de las áreas urbanas e industriales en las varias poblaciones afectadas. Solución de puntos críticos sobre todo en infraestructuras viarias. Recuperación de tramos de cauces desaparecidos.	
Oportunidad	Incluida en Convenio 2000 MMA-GV. Proyecto redactado en CHJ.
Efectos negativos:	1.- Posible impacto sobre el ecosistema ripario y sobre el funcionamiento hidrogeológico de la Albufera. 2.- Expropiaciones con alto coste social.
Alternativas: 1.- Conexión con el nuevo cauce del Turia. 2.- Balsas de laminación en cabecera. 3.- Asunción de impactos.	Coordinación con: Ayuntamientos afectados, EVC18, EVC27+, EVC451, EVC452, EVC453, P.N. de la Albufera
Agente encargado: CHJ	Tiempo estimado: 24 meses
Prioridad: ALTA	96.200.000 euros

En este marco, la Confederación Hidrográfica del Júcar ya ha ejecutado el encauzamiento del tramo bajo del Barranco del Poyo (tramo Paiporta-Albufera), y se encuentra en fase de redacción avanzada por parte de este organismo (Proyecto Informativo sometido a Información Pública y Declaración de Impacto Ambiental favorable) el “*Proyecto de Adecuación ambiental y drenaje de la cuenca de la Rambla del Poyo vertiente a la Albufera*”, que desarrolla una solución integral a los problemas de inundabilidad en el conjunto de la cuenca. Mediante la ejecución de las obras y actuaciones que se incluyen en este Proyecto, se tiene previsto reducir de manera notable el riesgo de inundación en las zonas afectadas, en particular en las zonas urbanas, donde el nivel de protección frente a inundaciones se tiene previsto elevar a los 500 años de periodo de retorno.

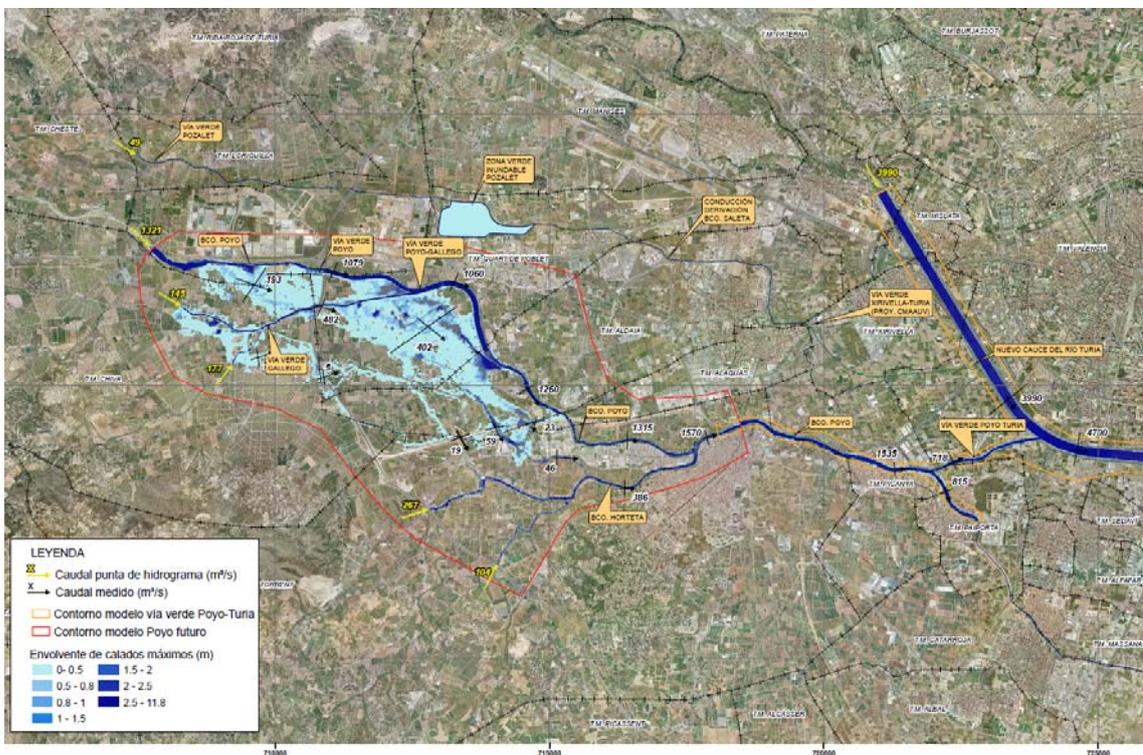
En las siguientes figuras se muestran dos imágenes extraídas del Estudio de Inundabilidad del Proyecto Informativo sometido a Información Pública, en las que se pueden apreciar las



zonas inundables y sus calados asociados antes y después de la ejecución de las obras, para un evento de precipitación de 500 años de periodo de retorno:



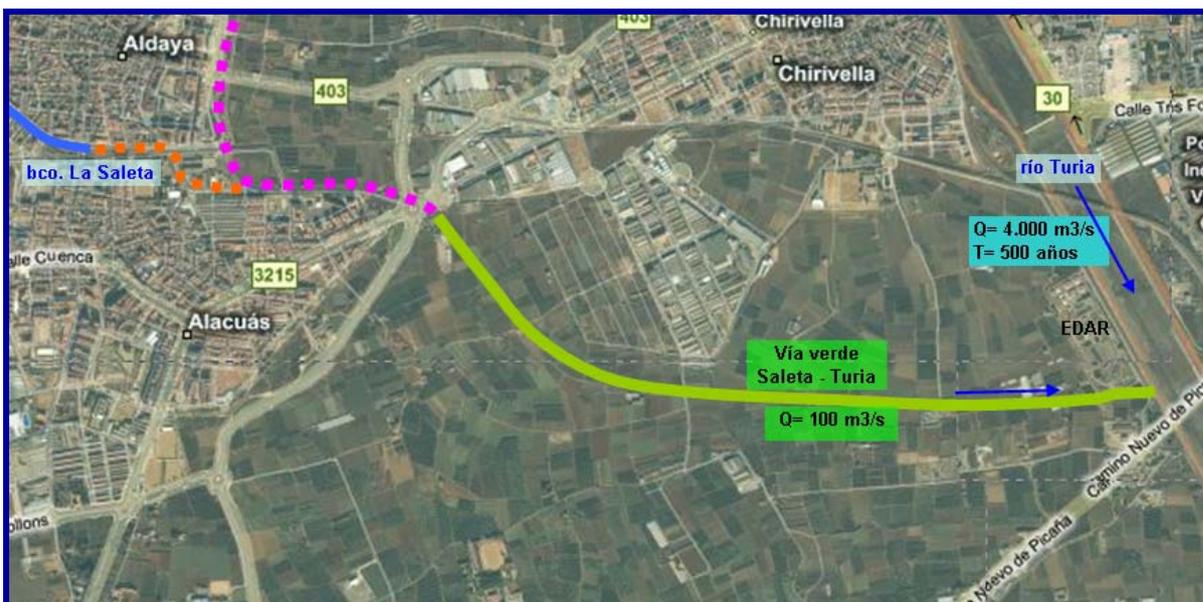
ENVOLVENTE DE CALADOS MÁXIMOS PARA T=500 AÑOS. SITUACIÓN ACTUAL



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ENVOLVENTE DE CALADOS MÁXIMOS PARA T=500 AÑOS. SITUACIÓN TRAS LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS

Como parte de esta solución integral, se tiene prevista la construcción (en colaboración con la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge) de una *Vía Verde* que permitirá el drenaje de esta zona y que desaguará en el cauce del Turia, a la altura de la EDAR de Faitanar, tal como se recoge en la imagen siguiente, y cuya ejecución, de acuerdo con el Proyecto Informativo citado, permitirá eliminar el riesgo de inundación asociado a la Zona Inundable VC-19, y por extensión al sector “Faitanar”.



TRAZADO DE LA VÍA VERDE SALETA-TURIA

El caudal de dimensionamiento de esta infraestructura, que discurre por los términos municipales de Xirivella y Valencia, es de $100 \text{ m}^3/\text{seg}$. Su sección transversal es trapezoidal, e incluye además de un canal de aguas bajas, diversos caminos destinados al tránsito ciclopeatonal, por lo que a su función como canal de desagüe de la zona inundable VC-19 aún le de constituir un vial de conexión entre los distintos núcleos afectados.

Por otro lado, es de destacar que, independientemente de lo anteriormente reseñado, las obras que se han llevado a cabo recientemente para posibilitar la entrada del trazado de la Alta Velocidad ferroviaria en la ciudad han modificado el direccionamiento de las escorrentías en esta zona, por lo que en la actualidad la delimitación de la mancha de riesgo de nivel 3 que aparece en el PATRICOVA debe haberse modificado sustancialmente.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

4 SECTORES “VERA 1” SUBLE Rm/Ter-10, “VERA 2” SUBLE Dot-13, “TAVERNES” (SUBLE Rm-2) Y “ALBORAIA” (SUBLE Rm-3)

Estos cuatro sectores se localizan al norte de la ciudad de Valencia, y desde el punto de vista del riesgo de inundación se encuentran afectados por una problemática similar, por lo que su análisis se realiza de forma conjunta.

El sector “Vera 1” (SUBLE Rm/Ter-10) se localiza al sureste del distrito de Benimaclet, entre el suelo urbanizable clasificado por el planeamiento vigente con programación adjudicada, la ronda de Benimaclet, la autovía de Puzol y el trazado de la ronda norte prevista. Los usos agrícolas del sector se mantienen en la actualidad, si bien empieza a observarse los efectos de la presión humana, derivada de la proximidad del casco urbano. Esta presión humana ocasiona que el sector tenga una calidad ambiental inferior a la del suelo agrícola de huerta que se sitúa más al norte.

El sector “Vera II” (SUBLE Dot-13), se encuentra situado junto al anterior, en la zona comprendida entre el sur del cierre de la ronda norte de Valencia que permitirá una importante descongestión de la Avenida de los Naranjos. Se trata de una bolsa de suelo agrícola que se destina a uso dotacional, que permitiría, al atender la petición de la Universidad Politécnica, la necesaria ampliación del actual “campus” de la UPV hacia el norte, ya que el actual es insuficiente para acometer los desarrollos futuros de docencia e investigación de la UPV.

Estos dos sectores configuran un nuevo borde urbano del municipio por el norte y uno de los principales accesos a la ciudad.

El sector “Tavernes” (SUBLE Rm-2), es colindante con el término municipal de Tavernes Blanques, y se localiza entre el cierre sur de la ronda de esta población propuesta en su Concierto previo -cuyo trazado tiene que discurrir necesariamente por el término municipal de Valencia- y el suelo urbano consolidado de dicho término. Se trata de una bolsa de suelo agrícola en el borde inacabado del casco urbano de Tavernes lo que está produciendo el abandono de los cultivos, favoreciendo la simplificación del medio y la aparición de actuaciones incontroladas que lo degradan.

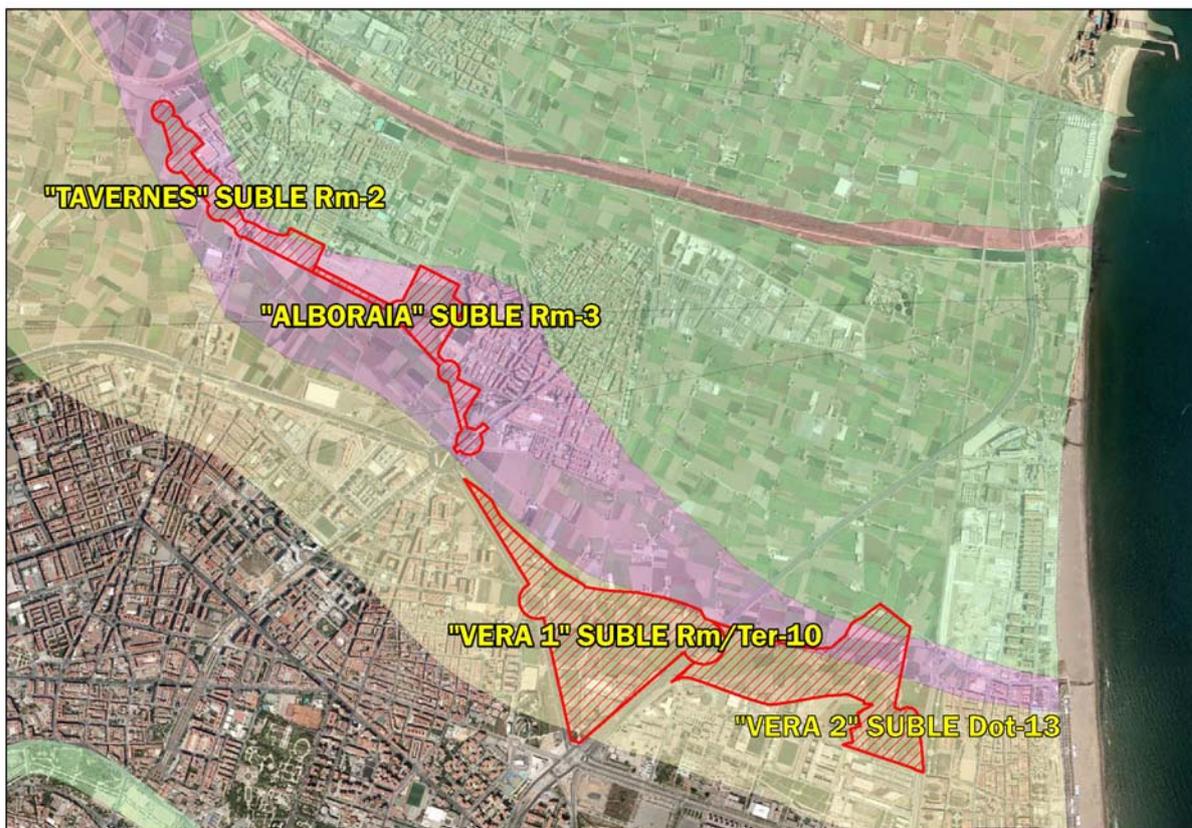
El sector “Alboraia” (SUBLE Rm-3), está situado al norte del término municipal, colindante con el de Alboraia, en la denominada partida del Racó de San Llorens, entre el suelo urbano consolidado de dicho término y el cierre de la ronda sur propuesta en el Concierto previo de Tavernes.

Como el sector “Tavernes”, se trata de una bolsa de suelo agrícola en el borde inacabado del casco urbano de Tavernes. inserta en un medio muy antropizado por la proximidad de infraestructuras y por la presión humana derivada de la proximidad de suelo urbano residencial.

En la siguiente figura se puede ver la localización geográfica de estos cuatro sectores:



AJUNTAMENT DE VALENCIA



DELIMITACIÓN DE LOS SECTORES "VERA 1", "VERA 2", "ALBORAIA" Y "TAVERNES" Y RIESGO DE INUNDACIÓN SEGÚN PATRICOVA

Como queda recogido en la imagen anterior, de acuerdo con el PATRICOVA los cuatro sectores se encuentran afectados por la Zona de Inundación VC-13, *Cono del Barranco del Carraixet/Barranco del Palmaret*, De las recogidas en el PATRICOVA.

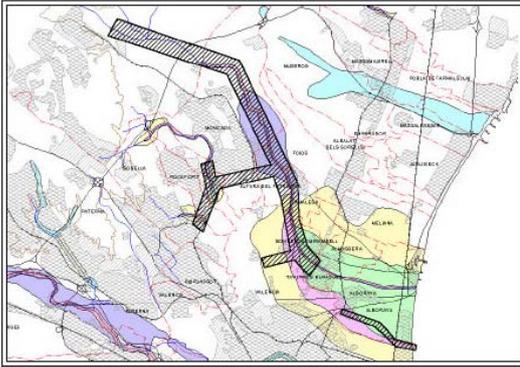
En concreto, el sector "Vera 1" se desarrolla prácticamente en su totalidad sobre terrenos con riesgo de inundación de nivel 6 (frecuencia de 500 años con calados inferiores a 0,8 m), mientras que el sector "Vera 2" lo hace sobre terrenos con riesgo de niveles 4 (frecuencia de 100 años y calados menores de 0,8 m), nivel 2 (frecuencia de 100 años y calados superiores a los 0.8 m) y nivel 6.

Los sectores "Alboraia" y "Tavernes" se encuentran afectados en casi toda su extensión por un riesgo de inundación de nivel 2, excepto una pequeña porción del sector "Tavernes", que resulta afectado por riesgo de nivel 4.

Para resolver esta problemática, el Programa de Actuaciones del PATRICOVA incluía entre las medidas estructurales a desarrollar la actuación EVC13+, cuya ficha se recoge a continuación:



AJUNTAMENT DE VALENCIA

Título: Prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet	
Zona: Cono del barranco del Carraixet / Barranco del Palmaret (VC13)	Código: EVC13+
Descripción de la medida: Comprende las siguientes actuaciones: Prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet desde Bétera hasta el actual, en dos tramos, con una longitud total a tratar de 15 km. y capacidad acorde con el existente y aportes laterales previstos. El tramo aguas abajo de Moncada está en fase de ejecución y el tramo aguas arriba paralizado. Encauzamiento de Palmaret alto (VC15), incluyendo captura de barrancos de Rocafort (VC16), y conexión con el Carraixet a la altura de Vinalesa con una longitud total de 4 km. Conexión del barranco de Palmaret medio a la altura de Carpesa con un canal de 600 m. de longitud. Encauzamiento del Palmaret bajo hasta su desembocadura, con adecuación de ésta.	
Municipios: Alboraya Almassera Bétera Bonrepòs i Mirambell Foios Moncada Tavernes Blanques Valencia	Localización: 
Hojas: 696 722	
Objetivo:	Incremento umbral de desbordamiento / Desvío de caudales.
Descripción del problema resuelto: Protección de los núcleos urbanos implicados, amenazados por desbordamientos y desapariciones de cauce. Mejora general del drenaje en la comarca de L'Horta Nord por reordenación de principales vías colectoras.	
Oportunidad	Incluida en PHJ (03.05) y en Convenio 2000 MMA-GV. Proyecto CHJ Aprobado.
Efectos negativos:	1.- Posible impacto sobre el ecosistema ripario. 2.- Aporte probable de aguas residuales.
Alternativas:	Coordinación con: Alboraya, Almassera, Bétera, Bonrepòs i Mirambell, Foios, Moncada, Tavernes Blanques, Valencia
Agente encargado: CHJ. COPUT (Bco. des Freres)	Tiempo estimado: 24 meses
Prioridad: ALTA	57.100.000 euros

Desde el momento de redacción del PATRICOVA, se han ejecutado algunas de las obras previstas en la ficha anterior, mientras que otras han sido objeto de la redacción de los correspondientes Proyectos de Construcción, y en la actualidad se está pendiente de la ejecución de las mismas.

Así, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha ejecutado las obras correspondientes al "Proyecto de Prolongación del encauzamiento del Barranco de Carraixet, tramo entre Bétera y el sifón de la acequia de Rascanya (Valencia). Fase 1". Mediante las mismas, se ha llevado a cabo el encauzamiento del barranco del Carraixet en un tramo superior a los 3,9 Km (hasta aguas arriba de Vinalesa), con el objetivo de restituir la capacidad del cauce, que pasa de 450 m³/s a 1.250 m³/s, y drenar los 50 Km² de la cuenca del Palmaret.

También se han construido dos cauces nuevos o *interceptores*, cuyo función es conseguir que las escorrentías generadas en la cuenca alta y media del Palmaret sean transportadas hacia el cauce del Carraixet, y no progresen hasta su tramo bajo, precisamente en el área en la que se localizan los sectores analizados.



Estos interceptores suman 5,8 Km de longitud, y sus capacidades son de 150 m³/s en el caso del Palmaret Alto, y de 60 m³/s en el caso del Palmaret Bajo. En la siguiente figura se pueden localizar las trazas de estos interceptores, así como el tramo del Carraixet que se encuentra encauzado en la actualidad.



LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR LA CHJ EN LA CUENCA DE LOS BARRANCOS DE CARRAIXET Y PALMARET

Como consecuencia de la ejecución de estas obras, es de suponer que la situación reflejada por el PATRICOVA haya sido modificada, en el sentido de reducir el riesgo de inundación en la zona afectada.

Por otro lado, la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge redactó en 2005 el tiene pendiente de ejecución el “Proyecto de obras de drenaje del Sistema Vera-Palmaret”, en el que se definen una serie de actuaciones destinadas a mejorar el drenaje del área en la que se localizan las acequias de Vera y Palmaret. Las principales obras proyectadas son:

- Construcción de un colector-interceptor, con inicio en el colector Ronda Norte de la avenida Hermanos Machado y el final en el barranco del Carraixet, que recoge

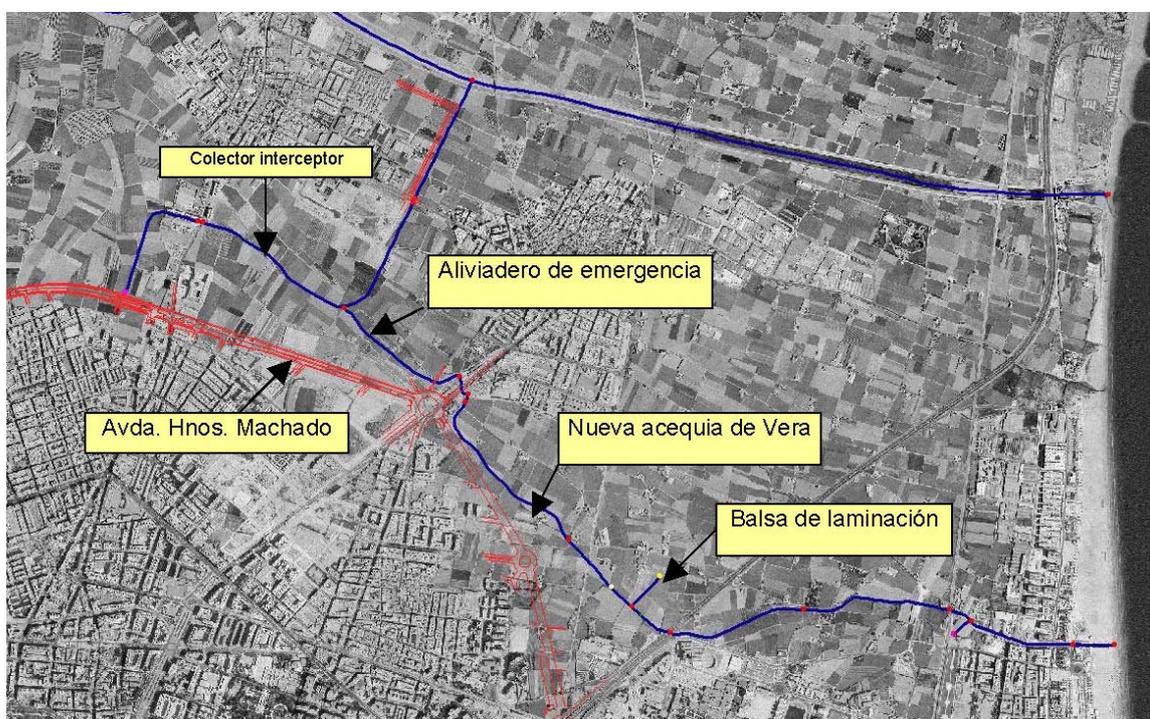


las escorrentías (entre el puente de la antigua carretera de Barcelona y el puente de la línea de ferrocarril de Rafelbuñol

- Adecuación de la acequia de Vera y balsa de laminación: se remodela la acequia de Vera desde los aliviaderos existentes aguas abajo de la estación de metro de Alboraiá hasta el cruce del ferrocarril. La solución se complementa con la construcción de una balsa de laminación situada aguas arriba de la carretera V-21, con un volumen de 61.000 m³, que permite laminar la punta de caudal reduciéndola hasta la capacidad del tramo urbano.

Estos proyectos se encuentran aprobados por el Ayuntamiento de Valencia, y a tal efecto, se realiza desde el Plan General la correspondiente reserva de terrenos.

En la siguiente imagen queda recogida la localización geográfica prevista para estas obras, que como se puede ver, presentan una afección directa sobre el riesgo de inundación en los sectores analizados:



LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE OBRAS DE DRENAJE DEL SISTEMA VERA-PALMARET (CMAAUH)



5 CONCLUSIONES

De los nuevos sectores urbanizables definidos en la Revisión Simplificada del Plan general de Valencia, se encuentran afectados por el riesgo de inundación los siguientes, de acuerdo con la cartografía de riesgo incluida en el PATRICOVA. En la siguiente tabla se recogen dichos sectores, así como el nivel de riesgo estimado y la Zona Inundable que les afecta, de acuerdo con la nomenclatura del PATRICOVA.

SECTOR	NIVEL DE RIESGO	ZONA INUNDABLE
Campanar Oeste	Nivel 5	VC-18
Faitanar	Nivel 3	VC-19
Vera 1	Nivel 6	VC-13
Vera 2	Niveles 2, 4 y 6	VC-13
Alboraia	Nivel 2	VC-13
Tavernes	Niveles 2 y 4	VC-13

El análisis detallado actualizado de estos sectores da lugar a distintas casuísticas, en función del grado de afección del riesgo de inundación, de las obras que se han llevado a cabo para eliminarlo desde la aprobación del PATRICOVA, y de las no ejecutadas todavía, así como de las que se tiene previsto ejecutar por las distintas administraciones.

Así, en el caso del sector “Campanar Oeste”, la delimitación de la mancha de inundación de Nivel 5 asociada a los desbordamientos del río Turia hacia su viejo cauce no parece coincidir con ningún límite natural presente en el territorio, posiblemente debido a la escala de trabajo de la cartografía del Plan (1:50.000), por lo que es necesario realizar un estudio de concreción del riesgo, a escala mayor detalle que delimite con exactitud la extensión de la zona inundable.

Para el sector “Faitanar”, las obras que se han llevado a cabo recientemente para posibilitar la entrada del trazado de la Alta Velocidad ferroviaria en la ciudad han modificado el direccionamiento de las escorrentías en esta zona, por lo que en la actualidad la delimitación de la mancha de riesgo de nivel 3 que aparece en el PATRICOVA se debe haber modificado sustancialmente, eliminando previsiblemente la afección al sector. Independientemente de esta circunstancia, la ejecución de las obras proyectadas por la CHJ en el “*Proyecto de Adecuación ambiental y drenaje de la cuenca de la Rambla del Poyo vertiente a la Albufera*”, y en particular, la Vía Verde Pozalet-Turia, de acuerdo con los estudios realizados a tal efecto, conllevará la eliminación de los problemas de inundación en esta zona.

Por lo que respecta a los sectores “Alboraia”, “Tavernes”, “Vera 1” y “Vera 2”, su problemática de inundabilidad se encontraba asociada a los desbordamientos de los barrancos de Carraixet, ya corregidos con el encauzamiento realizado y, en menor medida, a los problemas de drenaje de la cuenca menor del Bco. de Palmaret. En este sentido, las actuaciones ya ejecutadas en la actualidad (los interceptores de las cuenca alta y media del Palmaret y el encauzamiento del Carraixet hasta aguas arriba de Vinalesa), impiden en gran medida la progresión de las escorrentías que se generan en la cuenca alta y media del Palmaret y que se dirigen hacia su cuenca baja, donde se localizan estos sectores. Adicionalmente, las actuaciones previstas por la Consellería de Medi Ambient, Aigua, Urbanismo i Habitatge (colector interceptor hasta el Carraixet, adecuación de la acequia de



Vera y construcción de una balsa de laminación junto a ésta), completarán la solución integral a los problemas de inundabilidad asociados a los desbordamientos de estos dos cauces, por lo que la incidencia del riesgo de inundación en los sectores analizados se verá así previsiblemente corregida. Así, si se hubiera actualizado la cartografía de inundabilidad del PATRICOVA en la situación de desarrollo actual de las obras estructurales ejecutadas, la franja de inundabilidad, o bien habría desaparecido, o bien quedaría reducida al entorno inmediato del eje de la Acequia de Vera, pero el problema del Carraixet habría desaparecido para la avenida de hasta 500 años de periodo de retorno.

No obstante, y en cualquier caso, tal como se recoge en la Memoria Ambiental de la Revisión del Plan General, de cara a la programación de estos sectores será necesario realizar los correspondientes Estudios de Concreción del Riesgo de Inundación a escala de Plan Parcial, que incorporen los efectos de las actuaciones estructurales y no estructurales que les resulten de afección y que hayan sido ejecutadas en ese momento, para así poder definir la ordenación pormenorizada de los sectores teniendo en cuenta estas circunstancias.

Valencia, enero de 2.010
Por EVREN S.A., el Autor del Informe

Fdo.: Enric Cardona Borrás
ICCP Colegiado nº21.586



AJUNTAMENT DE VALENCIA